

Buenos Aires, 5 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 157.392/73 (Corresponde Hro. 1) del Registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de La Nación, por el que se tramita la contratación directa con el Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas- de los trabajos necesarios para el normal funcionamiento del sistema de aire acondicionado en el inmueble de la calle Vizcacha 1151/55 de esta Capital; y

**Considerando:**

Que ante el requerimiento formulado por la Dirección Administrativa y Contable, el Servicio Nacional de Arquitectura se expide respecto de las deficiencias que presenta el actual equipo de aire acondicionado existente en el edificio y sobre las medidas y mejoras que es menester efectuar (Confr. Informe obrante a fs. 8).-

Que consultada la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital sobre la necesidad de estos trabajos, expresa a fs. 16 que estima indispensable el normal funcionamiento de este servicio en el inmueble de la calle Vizcacha 1151/55 de esta Capital.-

Por ello, SE RESUELVE:

-//-

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras públicas- para la realización de los trabajos a que se refieren las presentes actuaciones.-

2º) El monto aproximado de FONDOS: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la contratación directa que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta: "Plan de Trabajos Públicos - Rem. y Ref. Edif. Viamonte 1151/765 -1-75-004-5-52-5210-008-(81-02)-, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Cámara respectiva y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION